

En Oviedo, a 4 de diciembre de 2023

CONVOCATORIA DEL PUESTO DE DIRECTOR/A CIENTÍFICO/A DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA) es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del campus del Hospital Universitario Central de Asturias, cuyo objetivo general es llevar a cabo investigación biomédica y sanitaria e innovación con vocación de excelencia.

El ISPA es un centro mixto donde participan la Universidad de Oviedo, el Servicio de Salud del Principado de Asturias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Fundación de Investigación Oftalmológica (FIO) y las Consejerías de Salud y de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, así como la Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA), institución encargada de gestionar, con esa visión compartida, el ISPA.

Bases de la convocatoria

A. Objeto de la convocatoria. - Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar el Director/a Científico/a del ISPA

B. Perfil de plaza para Director/a Científico/a del ISPA: planificar, dirigir y coordinar las actividades de investigación e innovación de la Organización desde la perspectiva científica, tomando como referencia el Reglamento de Régimen Interno del ISPA u otras normas que se desarrollen.

y en particular le corresponde proponer al Consejo de Dirección y Consejo Rector del Instituto:

- a. Las líneas de investigación e innovación y dirigir la política científica de la Fundación, Promover entornos cooperativos con otras instituciones y grupos de investigación.
- b. Concretar las actuaciones específicas de carácter científico del Instituto que se han de realizar en cumplimiento del Plan Estratégico y Anual de actividades aprobados por el Consejo Rector.
- c. Promover la creación, modificación y supresión de las áreas de investigación y, en su caso, de las unidades de apoyo, así como la adscripción de grupos de investigación.
- d. Impulsar la internacionalización del Instituto
- e. Promover alianzas nacionales e internacionales con otros centros de investigación de excelencia
- f. Fomentar la participación de los grupos de investigación del instituto en programas europeos.
- g. Identificar mecanismos para la transferencia de conocimiento científico tecnológico.

C. Requisitos de los solicitantes. - Podrán participar en la presente convocatoria los aspirantes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título universitario de Doctor.
- b) El Director/a Científico/a estará en disposición de pertenecer, a la toma de posesión del cargo, al ámbito del ISPA en los términos que establece el Instituto de Salud Carlos III, descritos en la guía de acreditación de IIS.
- c) La designación se hará en base a su perfil profesional e investigador y su capacidad de gestión.
- d) Contar con proyectos de investigación en su centro de referencia como IP financiados a través de convocatorias competitivas, nacionales o internacionales, durante los últimos 10 años.
- e) Tener disponibilidad para compatibilizar la alta dedicación personal que exige la labor en la Dirección científica del ISPA con las de dirección en su grupo de investigación y otras responsabilidades.
- f) Presentar una estrategia científica para el ISPA tomando como referencia el Plan Estratégico 2022-2025 del Instituto y desarrollando la actividad científica con un enfoque traslacional y en colaboración con otros socios y colaboradores para permitir abordar proyectos desde distintos campos científicos, que van desde la biología molecular hasta la investigación clínica o la epidemiología. Dicha estrategia debe contener propuestas para incrementar la internacionalización y participación del instituto en programas europeos, así como para favorecer la transferencia de conocimiento científico tecnológico generado por su actividad investigadora.

En la selección del Director/a se valorarán, entre otros, los siguientes criterios:

- a) Experiencia directiva y de trabajo en equipo.
- b) La experiencia y el conocimiento adquirido a través de la investigación científica, la solidez académica y experiencias nacionales e internacionales de referencia.
- c) Habilidades para la gestión de proyectos, aptitudes para el liderazgo de equipos, capacidades para motivar y dirigir personas, buena capacidad comunicación y habilidades sociales, capacidad para trabajar en equipo, iniciativa y creatividad, capacidad analítica y de síntesis.
- d) Promover indicadores (KPIs) en términos de resultados para el conjunto del ISPA de acuerdo con el Plan Estratégico del propio Instituto y del ISCIII
- e) Atender a otras funciones según se acuerde en el Consejo Rector del ISPA.
- f) Trayectoria investigadora en los últimos 5 años.
- g) Conocimiento de idiomas. Inglés hablado y escrito.

Difusión de la convocatoria:

La convocatoria se publicará en la web corporativa de la FINBA e ISPA (www.ispa-finba.es). También se le dará difusión a través de los portales corporativos de HUCA u otras redes como Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica (REGIC). Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

Presentación de solicitudes. - La presentación debe hacerse mediante escrito dirigido al presidente la Comisión de Valoración para la cobertura del puesto del Director/a Científico/a del ISPA, donde el candidato indique las razones que motivan su candidatura y los planes para el desarrollo de su función directiva y proyecto científico.

Dicho escrito irá acompañado de:

- a) Copia del DNI.
- b) Copia del título académico exigido en la convocatoria.
- c) Currículo Vitae (CV) completo.
- d) Resumen (2 páginas máximo) en el que el candidato resalte cuales son los méritos y aspectos de su trayectoria profesional más destacados durante los últimos 5 años, y que darían cumplimiento y valor a los requisitos del puesto como Director/a del ISPA.
- e) Declaración responsable de cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- f) Proyecto de dirección científica para el Instituto a 4 años (máximo 3.000 palabras), tomando como referencia el Plan Estratégico vigente para el Instituto, focalizándolo en la consolidación, sostenibilidad y posicionamiento del instituto en el entorno actual.

El escrito, junto al resto de la documentación deberá ser presentado en el Departamento de Recursos Humanos de FINBA sito en Avda. Hospital Universitario, s/n, 33011, Oviedo o a través de correo electrónico a la siguiente dirección: info@ispasturias.es También podrá utilizarse las oficinas de correos, siempre que se acredite fehacientemente la fecha de depósito en dichas oficinas.

Plazo de presentación. - Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 25 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la FINBA (www.ispa-finba.es).

Selección y valoración de solicitudes. - La Dirección Científica deberá recaer en una persona que acredite trayectoria científica, capacidad de liderazgo y experiencia directiva. El análisis y selección de los candidatos/as se llevará a cabo por el Comité de Evaluación y Selección.

El Comité de Evaluación y Selección de las candidaturas, acordado por el Consejo Rector del ISPA, estará constituido por un representante de cada uno de los organismos que firman el convenio de constitución del instituto y ampliada dicha representación por el representante de CSIC y FIO, respectivamente, en base a los Convenios específicos de asociación del CSIC y FIO al ISPA, así como por un representante del Comité Científico Interno.

El Comité de Evaluación y Selección analizará las candidaturas recibidas y seleccionará los candidatos/as para entrevista personal.

El Comité de Evaluación y Selección, si lo considera oportuno, podrá contar con el apoyo de personal de la entidad gestora del ISPA.

El Comité de Evaluación y Selección elaborará el Informe de valoración de candidatos/as tras la realización de las entrevistas y establecerá una terna entre posibles candidatos/as. Si ninguna de

las candidaturas entrevistadas resultara idónea, el proceso podría quedar desierto, previo acuerdo del Consejo Rector.

El Informe de valoración de candidaturas que pasan en la entrevista, la propuesta del Comité de Evaluación y Selección y la documentación de las candidaturas se enviará al Comité Científico Externo para valoración por los miembros de este órgano consultivo, que emitirá sus propias valoraciones, tanto sobre el cumplimiento de requisitos y criterios, como sobre la propuesta de candidatos/as.

El Comité de Evaluación y Selección, tras recibir las valoraciones del Comité Científico Externo, emitirá el Informe de valoración y propuesta de selección de candidatos/as definitivo y lo trasladará a los miembros del Consejo Rector para su consideración y aprobación en su caso, en una reunión extraordinaria al efecto.

Finalmente, el Consejo Rector determinará libremente cuál sería su decisión final.

El nombramiento del Director/a se aprobará en reunión del Consejo Rector que podrá ser ordinaria o convocarse de forma extraordinaria (presencial o por vía telemática), si los miembros así lo acuerdan.

El nombramiento se realizará por el Presidente del Consejo Rector y deberá existir un acta de toma de posesión del Director/a Científico/a.

El nombramiento del Director/a Científico/a del ISPA tendrá una vigencia de cuatro años, correspondiendo al Consejo Rector la decisión, al final de ese periodo, de elegir un nuevo Director/a Científico/a o prorrogar la vigencia del nombramiento por periodos de duración que se establezcan en la correspondiente prórroga.

En el caso de cese anticipado o dimisión del Director/a Científico/a, o si no se alcanzara un acuerdo para su prórroga, se abrirá un nuevo proceso de selección. Mientras tanto, o en caso de ausencia prolongada del mismo, realizará las funciones de forma interina el Subdirector/a Científico/a más antiguo.

La Dirección Científica estará sometida a las especiales normas éticas y de deontología que señalen las normas de régimen interno aprobadas por el Consejo Rector.

La Presidenta del Consejo Rector del ISPA

M^a Concepción Saavedra Rielo